

Jueves, 27 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Con fecha del 21.05.2021, la Alcaldesa Presidenta ha resuelto:

“La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, por enfermedad, ha dictado Resolución núm. 0015, de 21 de mayo de 2021, delegando por sustitución la totalidad de las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Ignacio Martín Caballero, al cual le corresponde por orden de su nombramiento.

En todo caso, la delegación quedará revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca su incorporación al Ayuntamiento, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Palomero, 21 de mayo de 2021
M.^a del Pilar Hernández Campos
ALCALDESA PRESIDENTA

